



Municipalidad Distrital  
**CERRO COLORADO**  
“Cuna del Síllar”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°080 -2025-MDCC

Cerro Colorado, 25 de abril del 2025.

**VISTOS:**

El informe N° 076-2025-MDCC/GPPR/SGP de fecha 23 de abril del 2025 que suscribe el Sub Gerente de Presupuesto sobre incorporación parcial de saldos de balance y la Hoja de Coordinación N°383-2025-MDCC-GPPR de fecha 24 de abril del 2025 del Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público establece que la incorporación de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 3) Los saldos de balance constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes.

Que, el numeral 20.3 del artículo 20° de la "Directiva N°001-2024-EF/50.01; "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada mediante Resolución Directoral N°009-2024-EF/50.01 y modificada mediante Resolución Directoral N°001-2025-EF/50.01, señala que " *la incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N°1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales, y proceden cuando provienen de: La percepción de ingresos no previstos o superiores provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal. Los diferenciales cambiarios de las fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas. Los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recurso Ordinarios*".

Que, el numeral 27.1 del artículo 27° de referida Directiva estatuye que: " *La aprobación de la incorporación de mayores recursos, se efectúa por Resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que lo originan*".

Que, mediante informe N°076-2025-MDCC/GPPR/SGP el Sub Gerente de Presupuesto informa que a fin de atender los requerimientos de diversas unidades orgánicas no programadas en el presupuesto institucional es necesario realizar la incorporación parcial de saldos de balance del ejercicio 2024 en el rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones por S/. 1,083,124.00 en el Presupuesto del Ejercicio 2025.

Por las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de saldos de balance del ejercicio fiscal anterior en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado del Departamento de Arequipa, para el año fiscal 2025 hasta por la suma de S/. 1,083,124.00 de acuerdo al siguiente detalle:





Municipalidad Distrital  
**CERRO COLORADO**  
"Cuna del Síllar"

**INGRESOS**

	<b>En Soles</b>
5 Recursos Determinados	1,083,124.00
18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	1,083,124.00
1 Ingresos Presupuestarios	1,083,124.00
1 9 Saldos de Balance	1,083,124.00
1 9 1.1.1 1 Saldos de Balance	1,083,124.00
	1,083,124.00

**TOTAL INGRESOS**



**EGRESOS**

	<b>En Soles</b>
Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas
Pliego	: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado
5 Recursos Determinados	1,083,124.00
18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	1,083,124.00
090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	12,000.00
2686635 CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 40056 HORACIO ZEVALLOS GAMEZ DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	12,000.00
4000017 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL	12,000.00
22 EDUCACION	12,000.00
047 EDUCACION BASICA	12,000.00
0105 EDUCACION SECUNDARIA	12,000.00
26.81.31	12,000.00
0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	10,000.00
2668894 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION; EN EL(LA) ASOCIACION LA CUARENTENARIA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	10,000.00
4000012 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION	10,000.00
15 TRANSPORTE	10,000.00
036 TRANSPORTE URBANO	10,000.00
0074 VIAS URBANAS	10,000.00
26.81.31	10,000.00
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN	20,000.00
2678241 CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y AMBIENTE DE RECREACION ACTIVA; REMODELACION DE LOSA DEPORTIVA Y CERCO PERIMETRICO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) MINICOMPLEJO DEPORTIVO RECREATIVO EN LA ASOCIACION URBANIZADORA PERUARBO 21 SECTOR PERU ZONA III DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	20,000.00
40000129 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	20,000.00
21 CULTURA Y DEPORTE	20,000.00
046 DEPORTES	20,000.00
0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	20,000.00
26.81.31	20,000.00
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	180,000.00
2569415 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. NUESTRA SRA. DE LOS DOLORES EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	180,000.00
40000037 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA	180,000.00
22 EDUCACION	180,000.00
047 EDUCACION BASICA	180,000.00
0105 EDUCACION SECUNDARIA	180,000.00
26.81.31	180,000.00





Municipalidad Distrital  
**CERRO COLORADO**  
“Cuna del Síllar”

0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	56,067.00
2199361 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (VIAS Y VEREDAS), EN LA ASOC. DE VIVIENDA GUARDIA REPUBLICANA, DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA	56,067.00
4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	56,067.00
15 TRANSPORTE	56,067.00
036 TRANSPORTE URBANO	56,067.00
074 VIAS URBANAS	56,067.00
26.23.23	56,067.00
0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	805,057.00
2488329 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO ASOCIACION DE VIVIENDA PEQUEÑOS ARTESANOS JOSE MARIA ARGUEDAS ZONA B, DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	805,057.00
4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	805,057.00
15 TRANSPORTE	805,057.00
036 TRANSPORTE URBANO	805,057.00
074 VIAS URBANAS	805,057.00
26.23.23	805,057.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>1,083,124.00</b>



**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la notificación con la presente a las unidades orgánicas competentes y su archivo conforme a Ley; y, a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO  
Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO  
Econ. Manuel Enrique Vera Paredes  
ALCALDE

